



Fotografía: Carmen Luego Salgado

Depósito Legal: M-7074-2023 Fotografía: Tristán Ceballos Llargo

MUNICIPIOS *participantes*

- Alpedrete
- Arroyomolinos
- Batres
- Cadalso de los Vidrios
- Campo Real
- Chapinería
- Chinchón
- Ciempozuelos
- Cobeña
- Collado Villalba
- Colmenarejo
- Daganzo
- El Molar
- Galapagar
- Guadalupe de la Sierra
- Hoyo de Manzanares
- La Cabrera
- Mejorada del Campo
- Miraflores de la Sierra
- Moraleja de Enmedio
- Morata de Tajuña
- Pedrezuela
- Soto del Real
- Talamanca de Jarama
- Tielmes
- Torrelaguna
- Villa del Prado
- Valdemorillo

Organizan:



Comunidad
de Madrid

MBR
Movimiento de Bibliotecas Rurales

FOTOlectura2023
LA AVENTURA DE LEER
concurso de fotografía digital



Comunidad
de Madrid

MBR
Movimiento de Bibliotecas Rurales

FOTOlectura2023

LA AVENTURA DE LEER

BASES

1. El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR) con el apoyo de la Comunidad de Madrid convoca un concurso de fotografía digital titulado **“Fotolectura 2023: LA AVENTURA DE LEER”**. La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas participantes.
2. El Concurso tiene por objeto crear una fotografía en la que el libro y/o la lectura sean el objeto de la imagen.
3. El concurso consta de **dos fases**. Las bibliotecas participantes organizarán la primera fase; en ella cada biblioteca entregará un premio a la mejor fotografía de cada categoría. Los ganadores de la primera fase competirán en la segunda fase. El ganador absoluto de cada categoría será elegido de entre los ganadores de la primera fase. El Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Comunidad de Madrid, organizará la segunda fase del concurso.
4. Podrá **participar cualquier persona**, excepto el personal de las bibliotecas participantes.
5. Las fotografías **deberán ser originales** y no haber sido seleccionadas en cualquier otro concurso.
6. Se establecen **tres categorías**: infantil (hasta 12 años), juvenil (entre 13 y 17 años) y adultos (desde 18 años). Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.
7. Para participar, las fotografías **deberán ser entregadas en alguna de las bibliotecas participantes** por el medio establecido en las bases particulares de cada biblioteca (correo electrónico, mediante un enlace, presencialmente, a través de redes sociales, etc.). Solo se permitirá participar en una biblioteca, con una o más fotografías.
8. Los participantes deberán aportar en la biblioteca en la que participen (por el medio que establezca cada biblioteca) la siguiente información:
 - *Título de la fotografía*
 - *Nombre del autor de la fotografía*
 - *Fecha de nacimiento*
 - *Dirección de email*
 - *Número de teléfono*
9. En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo, indicando su **conformidad para ser fotografiado y exhibido**).
10. Los **menores de 18 años** deberán incluir el nombre de la madre, el padre o tutor con su número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.
11. Cada biblioteca, en sus **bases particulares, establecerá la fecha límite** para entregar las fotos y la **fecha de entrega de premios** de la primera fase, que será posterior al 15 de abril y anterior al 22 de septiembre del 2023. Cada biblioteca designará, por los medios que establezca en las bases particulares, los ganadores de la primera fase (votación mediante redes sociales o jurado) y se encargará de adquirir y entregar los premios de la primera fase.
12. Los **ganadores** de la fase final se darán a conocer en un **acto público** que tendrá lugar el **21 de octu-**

bre de 2023, intentando coincidir con el Día de las Bibliotecas que se celebra el 24 de octubre. Los **premios** de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en **un cheque regalo para la compra de libros por valor de 300 € para cada una de las categorías**. El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid.

13. Los **derechos de reproducción** de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueren presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas solo con criterios de difusión y divulgación cultural y sin ánimo de lucro.
14. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. **La participación en este concurso supone la aceptación de todos** y cada uno de los puntos de las bases.
15. Las fotografías premiadas en ambas fases se exhibirán en las bibliotecas participantes en una **Exposición Itinerante** durante el año 2023 y 2024.
16. Los Ayuntamientos participantes y la Comunidad de Madrid, como organizadores del concurso, se hacen responsables de los datos personales remitidos para la participación en el concurso; que serán tratados de forma confidencial y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. Cualquier persona puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos.